



Convocatoria de Ayudas para medidas de información en el ámbito de la política agrícola común (PAC) para 2015

[Fecha publicación: 29/10/2014]

Entidad convocante:	Comisión Europea
Objetivo:	<p>La presente convocatoria de propuestas tiene por objeto financiar medidas de información con arreglo al artículo 45, del Reglamento (UE) nº 1306/2013, con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio de 2015. La presente convocatoria de propuestas se refiere a medidas de información que se llevarán a cabo (incluyendo preparación, ejecución, seguimiento y evaluación) entre el 1 de mayo de 2015 y el 30 de abril de 2016.</p> <p>Una medida de información supondría un conjunto de actividades informativas, autónomo y coherente, organizado sobre la base de un presupuesto único.</p>
Líneas de actuación subvencionables:	<p>Son subvencionables dos tipos de acciones de comunicación pública integrada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- A escala nacional (no son subvencionables las acciones con repercusiones exclusivamente a escala regional); 2.- A escala europea (con repercusiones en varios Estados miembros). <p>Las acciones deberán comprender varias de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> —Producción y distribución de material multimedia o audiovisual. —Producción y distribución de material impreso (publicaciones, carteles, etc.). —Creación de instrumentos en Internet y a través de las redes sociales. —Actividades en los medios de comunicación. —Conferencias, seminarios, talleres y estudios sobre temas relacionados con la PAC. —Actividades del tipo «granja en la ciudad» que ayuden a explicar la importancia de la agricultura a la población urbana. —Acontecimientos del tipo «puertas abiertas» encaminados a mostrar a los ciudadanos la función de la agricultura. —Exhibiciones estáticas o móviles o puntos de información.
Participantes:	El solicitante deberá ser una entidad jurídica establecida en un Estado miembro de la Unión Europea.
Presupuesto:	3 millones de euros.
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 5 de enero de 2015
Más información:	<p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2014.383.01.0005.01.SPA</p> <p>http://euroalert.net/calls.aspx?idc=3072</p>